



DECRETO N° 93/2017
21/12/17

POR EL CUAL SE NOMBRA AL Pbro. RICHARD NOGUERA ECÓNOMO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN.

VISTO:

- La necesidad de nombrar el ecónomo de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el canon 484 §1 que dice: “En cada diócesis, el Obispo, oído el colegio de consultores y el consejo de asuntos económicos, debe nombrar un ecónomo, que sea verdaderamente experto en materia económica y de reconocida honradez”.
- La disponibilidad del candidato para asumir el cargo, y oído el parecer del Colegio de Consultores y el Consejo de asuntos económicos,

EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
DECRETA

Art. 1° Nómbrase al **Pbro. Richard Noguera Ecónomo** de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, por un quinquenio. El Ecónomo desempeñará sus funciones a tenor del canon 494 del Código del Derecho Canónico.

Art. 2°. Nómbrase al Pbro. Edgar M. Garay y al Pbro. Reinaldo Roa como miembros del Equipo económico cuyas funciones deben garantizar el cuidado de la casa del Seminario Metropolitano y los emprendimientos de la Arquidiócesis.

Art. 3° El ecónomo tomará posesión del cargo en una Celebración Eucarística ante el Arzobispo, con la lectura de este Decreto, y formulará la promesa de desempeñar fielmente su oficio y de guardar secreto y fidelidad.

Art. 4° Comuníquese a quien corresponda, y cumplido archívese.

Dado en Nuestra Sede Metropolitana de la Santísima Asunción, a los veintiún días del mes de diciembre del año del Señor, dos mil diez y siete.

Edmundo Valenzuela
† **Edmundo Valenzuela Mellid, Sdb**

Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

Gustavo Benítez Riveros
Pbro. **Gustavo A. Benítez Riveros**
Canciller